

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA **QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES,

NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES Y CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA. **EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA EN COMISIÓN OFICIAL EN REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DE ESTADO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA: .

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

ACTA NUM. 236 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS.**

LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES PRESENTO INICIATIVA A NOMBRE DE ELLA MISMA Y DE LA C. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GUAJARDO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS Y DESNUTRICIÓN. –SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1076 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA CONVIVENCIA ENTRE MENORES Y SUS ASCENDIENTES DE ULTERIOR GRADO.– SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 5235

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR EL SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JAVIER PONCE FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 4708

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 4602

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, YURI S. VANEGAS MENCHACA Y RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, NOÉ TORRES MATA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 4737

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI S. VANEGAS MENCHACA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ Y MARÍA GUADALUPE SOTO MORALES, MEDIANTE LA CUAL PLANTEAN REFORMA A FIN DE ESTABLECER CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO EL NIVEL PREPARATORIA.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NOÉ TORRES MATA, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente S/N.

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SUSCRITO POR EL C. P. RICARDO TAVARES GÁMEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, NOÉ TORRES MATA.-**FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 5072

EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PROPONEN LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL MANEJO FINANCIERO DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. Y PODER ACLARAR LAS CAUSAS DE SUS PÉRDIDAS DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, MARTÍN ABRAHAM

ALANÍS VILLALÓN.- INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, CON PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, COMO PRESIDENTA A LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ; VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA. SECRETARIO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. DIPUTADOS VOCALES: NOE TORRES MATA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CARLOTA VARGAS GARZA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.- SE LLEVÓ A CABO LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA, LA CUAL FUE APROBADA POR 34 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, INFORMÓ DEL EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DIA DE HOY, EN LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO A LAS 4 DE LA TARDE, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL TEMA ES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL. SEÑALANDO QUE EL EVENTO SERÁ DE 3 DÍAS, CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 19:00 HORAS.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, SEÑALÓ QUE EL DIA DE HOY, ORGANISMOS DE LA INICIATIVA PRIVADA, PARTICULARMENTE LA CÁMARA NACIONAL DE LA VIVIENDA EN NUEVO LEÓN, “CANADEVI” PUBLICAN UN DESPLEGADO EN DIVERSOS PERIÓDICOS, EN EL CUAL DENUNCIAN PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. EN EL DESPLEGADO SEÑALA CANADAVI, QUE HA RECIBIDO DENUNCIAS DE SUS ASOCIADOS EN LAS RAMAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, Y ELLOS ESTÁN DISPUESTOS A DAR TESTIMONIO DE LAS TENTATIVAS DE EXTORSIÓN DE LAS QUE HAN SIDO OBJETO. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL RESPALDAN LA INTENCIÓN DE ESTOS ORGANISMOS DE RENDIR TESTIMONIO DE LOS CASOS CONCRETOS DE CORRUPCIÓN A LOS QUE SE REFIEREN. Y EN LO QUE CORRESPONDE AL ALCALDE DE MONTERREY, ADALBERTO MADERO QUIROGA, LE EXIGEN: ATIENDA DE INMEDIATO ESTE RECLAMO CIUDADANO, A TRAVÉS DE UNA REUNIÓN URGENTE CON LOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERMEDIOS EN LOS QUE LES EXPONGA, DE CARA A LA SOCIEDAD, LOS HECHOS DENUNCIADOS; APLIQUE MANO DURA Y Tome MEDIDAS ENÉRGICAS PARA DESTERRAR ESTE MAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; INVESTIGACIÓN A FONDO Y EXPEDITA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, ENTRE OTRAS COSAS. .

LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESENTÓ ACUERDO DE CIVILIDAD POLÍTICA Y LA RESPONSABILIDAD EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, DEL COMPROMISO PARA EVITAR LA EXHIBICIÓN EN EL RECINTO DE MANTAS ALUSIVAS Y OFENSIVAS A CUALQUIER FUNCIONARIO O EX FUNCIONARIO PÚBLICO; ELEVAR EL NIVEL DEL DEBATE LEGISLATIVO EVITANDO OFENSAS O ALUSIONES PERSONALES

EN CONTRA DE FUNCIONARIOS O EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS; PROMOVER PROPUESTAS E INICIATIVAS RESPONSABLES Y VIABLES PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVITANDO CON ELLO, ACCIONES PARTIDISTAS, MEDIÁTICAS O POLÍTICAS QUE SÓLO POLARIZAN LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA; TRABAJAR PUNTUAL Y DECIDIDAMENTE PARA APROBAR LEYES Y REFORMAS A FAVOR DEL FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE DE INICIATIVAS, E INICIAR PUNTUALMENTE LAS SESIONES Y REUNIONES DE COMISIONES. POR LO QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS EL DOCUMENTO CON EL FIN DE QUE SEA FIRMADO, E INCLUSO ENRIQUECIDO. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, FERNANDO KURI GUIRADO. INTERVINIERON CON MOCIONES Y ACLARACIONES LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE CON PLENO RESPETO DE LA DIVISIÓN DE PODERES Y AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO Y A LOS 51 ALCALDES DE LO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA RELACIONADO CON LA MOROSIDAD DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR QUE NO HAN CUMPLIDO CON LOS IMPUESTOS DERIVADOS DEL USO Y TENENCIA DE SUS UNIDADES DE TRANSPORTE EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, SE PROCEDA CON SENSIBILIDAD, COMPRENSIÓN Y TOLERANCIA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL ESTADO Y QUE SE INTENSIFICA LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA HACER CONCIENCIA QUE LOS CIUDADANOS CUMPLAN CON EL PAGO DE DICHAS CONTRIBUCIONES, SIN LLEGAR AL EXTREMO DE DECOMISAR SUS UNIDADES, EXCEPTUANDO DEL PRESENTE EXHORTO A LOS PROPIETARIOS DE TRES MIL VEHÍCULOS DE LUJO MARCA BMW, AUDI, JAGUAR, LINCOLN, MERCEDES BENZ, PORSCHE Y VOLVO, CUYOS PROPIETARIOS POR DESIDIA O FALTA DE VOLUNTAD NO SE HAN PUESTO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE REFRENDO Y TENENCIA. - INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, NOÉ TORRES MATA. CON UNA MOCIÓN EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.**

ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., POR PRESUNTAS FALTAS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4790 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMAL DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS GOBERNADOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, N.L.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 273, EN EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008.

EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ASUNTO NÚMERO 3.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*CC. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES.- JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 Y 85 FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 118, 119 Y DEMÁS APPLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME*

PERMITO DEVOLVER A ESA H. LEGISLATURA EL DECRETO NÚMERO 273, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008, CON LAS SIGUIENTES: OBSERVACIONES: EL CONTENIDO DEL DECRETO, OBJETO DE ESTAS OBSERVACIONES, ES EL SIGUIENTE: “DECRETO NÚM. 273. ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008, AL INCREMENTARSE EL PROGRAMA 02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN \$169 MILLONES 571 MIL PESOS, MEDIANTE LA REASIGNACIÓN O ASIGNACIÓN DE PARTIDAS QUE EL EJECUTIVO CONSIDERE NO PRIORITARIAS DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE AUSTERIDAD 2006-2009 Y REALICE EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN EL PROGRAMA 04 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2º.-

<i>PROGRAMA</i>	<i>CIFRAS EN PESOS</i>
<i>02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA -----</i>	<i>774,571,000</i>
<i>04 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -----</i>	<i>1,303,831,945</i>

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE ADICIONA UN ARTÍCULO 13 A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008 QUEDANDO COMO SIGUE: “ARTÍCULO 13.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA 02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SU PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2008 NO DEBERÁ SER MENOR AL 2% DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO. TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL

*DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA 02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DURANTE LOS AÑOS 2009 Y 2010, SU PRESUPUESTO ASIGNADO SERÁ DE 2.5% Y 3% RESPECTIVAMENTE DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO EN LA LEY DE EGRESOS PARA LOS AÑOS 2009 Y 2010". LA DEVOLUCIÓN DEL DECRETO RECIBIDO CON OBSERVACIONES POR PARTE DEL EJECUTIVO A MI CARGO, OBEDECE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: **PRIMERO.**- EL PROCESO DE EMISIÓN DE ESTE DECRETO CONTRADICE DISPOSICIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL AL INVADIR FACULTADES DE INICIATIVA QUE SÓLO CORRESPONDEN AL EJECUTIVO ESTATAL. EFECTIVAMENTE, EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, EN SU FRACCIÓN XXI, RESERVA LA FACULTAD DE PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO LOCAL LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "ARTICULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE: XXI.- PRESENTAR A LA LEGISLATURA, A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE, PROponiendo LOS ARBITRIOS PARA CUBRIRLO". ESTA REDACCIÓN NO PUEDE CONDUCIR A NINGUNA OTRA INTERPRETACIÓN COMO NO SEA EL INTERÉS DEL CONSTITUCIONALISTA LOCAL DE RESERVAR PARA EL EJECUTIVO ESTATAL LA CAPACIDAD DE INICIATIVA, SEPARÁNDOLA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA QUE CORRESPONDE AL PODER LEGISLATIVO O CONGRESO LOCAL EN ESTE CASO, DE TAL MANERA QUE EL EJECUTIVO NO PUEDE SUPLANTAR AL LEGISLATIVO NI VICEVERSA. TRASTOCAR ESTE ORDEN IMPLICA INVASIÓN DE*

ESFERAS COMPETENCIALES QUE SE ENCUENTRAN PERFECTAMENTE DISTRIBUIDAS EN EL TEXTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, EVITANDO CON ELLO QUE UN SOLO PODER REÚNA AMBAS ATRIBUCIONES, LO QUE EN EL CASO CONCRETO SUCEDERÍA AL PRETENDER EL CONGRESO LOCAL AUTO-ATRIBUIRSE FACULTADES DEL EJECUTIVO DESPLAZANDO A ÉSTE Y ENSEGUITA, AUTO-APROBARSE, NULIFICANDO EL ESPÍRITU Y LA INTENCIÓN DE UNA SEPARACIÓN O DIVISIÓN DE PODERES CUYA FINALIDAD ÚLTIMA ES EVITAR LA CONCENTRACIÓN DEL PODER EN UNO SOLO DE LOS TRES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO. LO ANTERIOR ES ASÍ, DADO QUE EL PODER EJECUTIVO POR SU NATURALEZA PROPIA, ES EL QUE MÁS CONOCE EN SU CALIDAD DE EJECUTOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESPECTO DE LAS NECESIDADES, DISPONIBILIDADES, Y PRIORIDADES QUE SE EJECUTAN CONFORME A UNA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA Y A UN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. **SEGUNDO.-** A MAYOR ABUNDAMIENTO Y EN PLENA CONGRUENCIA CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXI DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, PARA EFECTOS DE UNA INTERPRETACIÓN INTEGRAL, SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL EN RELACIÓN CON LAS ATRIBUCIONES RESERVADAS POR EL CONSTITUYENTE LOCAL, AHORA POR LO QUE RESPECTA AL PODER LEGISLATIVO ESTATAL, EL ARTÍCULO 63 EN SU FRACCIÓN IX DICE LO SIGUIENTE: "ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO: IX.- EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTABLECIENDO EN ÉL, LOS SUELDOS APPLICABLES AL GOBERNADOR DEL

ESTADO YA LOS SECRETARIOS QUE LE REPORTEN, ASÍ COMO LAS PARTIDAS AUTORIZADAS PARA REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE CADA SECRETARÍA". ES ASÍ COMO EVIDENTEMENTE SE DESPRENDE LA CONCLUSIÓN INTERPRETATIVA DE QUE EL ÚNICO PODER FACULTADO PARA PRESENTAR INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y QUE LA FUNCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO SE DEBE LIMITAR A "EXAMINAR Y APROBAR" EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROPUESTO POR EL EJECUTIVO. SI BIEN EL TRASCrito ARTÍCULO 85 EN SU FRACCIÓN XXI CLARAMENTE ASIGNA ESTA ATRIBUCIÓN AL PODER EJECUTIVO, EN FORMA COMPLEMENTARIA Y CONGRUENTE, ESTE ARTÍCULO 63 EN LA FRACCIÓN IX RATIFICA QUE EL EXAMEN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONGRESO SOBRE ESTA MATERIA ES "...A PROPUESTA DEL GOBERNADOR..." . CONSECUENTEMENTE SE REFUERZA POR MAYORÍA DE RAZÓN LA INTERPRETACIÓN QUE NO DEJA LUGAR A DUDAS DE QUE, POR LO QUE RESPECTA A LA LEY QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, AL CONGRESO LOCAL LE CORRESPONDE: EXCLUSIVAMENTE EXAMINAR Y APROBAR LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LO QUE EVIDENCIA LA INCONSTITUCIONAL ATRIBUCIÓN QUE SE PRETENDE ARROGAR EL CONGRESO LOCAL, CONSISTENTE EN AGREGAR A SU FACULTAD DE EXAMINAR Y APROBAR LA INICIATIVA DE LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, LA DE PRESENTAR EN SÍ, LA INICIATIVA MISMA, CON LO CUAL NULIFICA Y DESAPARECE LA DISTRIBUCIÓN DE ATRIBUCIONES QUE EN ESTA MATERIA INTENCIONALMENTE CALCULÓ Y SEPARÓ EL CONSTITUYENTE LOCAL ENTRE

DOS PODERES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A USTEDES CC. DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ATENTAMENTE SOLICITO: ÚNICO.- SE TENGA POR REALIZANDO OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 273, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008, Y CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS SE SOMETA AL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 118 Y 119 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, N. L. A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008. (FIRMAN EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS; C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ; C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL **DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES DE QUE EL ASUNTO SEA TURNADO A ALGUNA COMISIÓN, LE SOLICITO QUE PONGA A CONSIDERACIÓN EL QUE SE TURNE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE SE HAGA UN ANÁLISIS MINUCIOSO DEL DOCUMENTO Y POSTERIORMENTE PUEDA SER PRESENTADO AL PLENO”.

C. PRESIDENTE: “A ESTA PRESIDENCIA LE CORRESPONDE, SIN NECESIDAD DE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, TURNARLO A COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. SIN EMBARGO, EN VIRTUD DE QUE EXISTE UNA SOLICITUD DEL DIP. OSCAR CANO

GARZA DE QUE EL PROCEDIMIENTO SEA REMITIRLO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS, TENDRÍA QUE SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, NO PUEDE HACERLO UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE. SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER ALGUNA OBSERVACIÓN CON RELACIÓN A LA PETICIÓN MANIFESTADA.... LA SOLICITUD DEL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, ES DE REMITIR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y DECISIÓN POSTERIOR EL ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y LIC. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 273 EN EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008. ESA ES LA PETICIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CREO SEÑOR PRESIDENTE QUE EN ESTE CASO LA COMISIÓN DEBE DE TOMAR CUENTA Y ENTERARSE EN PRIMER INSTANCIA, Y SI ES NECESARIO LA ASESORÍA JURÍDICA DE CUALQUIER PARTE TÉCNICA DE ESTE CONGRESO, ELLOS PUDIERAN SER, COMO SIEMPRE LO HAN SIDO, ÓRGANOS DE APOYO, LOS RESPONSABLES SOMOS LOS DIPUTADOS. ASÍ ES QUE ME PERMITO SUGERIR Y PROPONER QUE EL TURNO A COMISIÓN OCURRA, INDEPENDIENTEMENTE DEL APOYO TÉCNICO QUE SEA REQUERIDO”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA INFORMAR QUE LA COMISIÓN EN ESE SENTIDO YA EMITIÓ UN DICTAMEN RESPECTO AL DOCUMENTO INICIAL, QUE FUE LA INICIATIVA. RESPECTO A ESTE OTRO NUEVO DOCUMENTO QUE HA LLEGADO POR PARTE DEL EJECUTIVO. QUISIERA QUE SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN EL QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EL TURNARLO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA ELABORAR UN ANÁLISIS AL RESPECTO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESÓ: “ES CLARO QUE LA COMISIÓN SE ENTERÓ DE LA INICIATIVA QUE TURNÓ, PERO NO ESTÁ ENTERADA DE CUÁLES FUERON LOS FUNDAMENTOS PARA PODER ESTABLECER LAS OBSERVACIONES QUE HIZO EL EJECUTIVO. Y CREO YO QUE EL DERECHO DE LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE RECIBIR DE INMEDIATO ESA INFORMACIÓN, ES UN DERECHO QUE NO SE PUEDE REVOCAR Y ES UNA OBLIGACIÓN QUE COMO DIPUTADOS TENEMOS DE INFORMARNOS DIRECTO, SI REQUERIMOS DE UN APOYO TÉCNICO SERÁ EN EL SENO DE LA COMISIÓN EN LA CUAL SE DEMANDE. NO ENCUENTRO

FUNDAMENTACIÓN ALGUNA PARA DIFERIR ESE DERECHO Y RESPONSABILIDAD QUE LOS DIPUTADOS TENEMOS DE SER LOS QUE TENEMOS QUE TOMAR LAS DECISIONES EN ESTE CONGRESO Y DE ENTERARNOS DE LOS ELEMENTOS QUE ESTÁN EN TRANSITO. SI SE REQUIERE TÉCNICAMENTE ALGUNA CONSIDERACIÓN SEREMOS NOSOTROS LOS QUE DECIDIREMOS QUÉ AUXILIO REQUERIMOS TÉCNICAMENTE ESTABLECIDO”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. OSCAR CANO GARZA**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. POR ESO ESTOY SOLICITANDO ESE ANÁLISIS TÉCNICO DEL QUE TANTO HABLA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, PARA TURNAR EL DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA POR PARTE DE ESTE PLENO QUE YA EMITIÓ UNA OPINIÓN Y REVISAR EL DOCUMENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y POSTERIORMENTE SOMETERLO NUEVAMENTE A CONSIDERACIÓN”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PEDIR, SOLICITAR ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO EN QUE ESTÁ BASADA ESTA SOLICITUD?. CREO QUE HEMOS TENIDO CON ANTERIORIDAD ESTE TIPO DE CASOS, Y EVIDENTEMENTE NUESTRO REGLAMENTO ES MUY CLARO RESPECTO AL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE DE SEGUIR. MÁS QUE UNA SOLICITUD,

CREO QUE ES OBLIGACIÓN DE ESTA MESA DIRECTIVA Y LA RESPONSABILIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIR ESPECÍFICAMENTE CON LO QUE SEÑALA NUESTRO REGLAMENTO. NO VEO, NO ENCUENTRO EL FUNDAMENTO PARA HACER ESA SOLICITUD. RECUERDO QUE LAS ÚNICAS QUE DAN DICTÁMENES SON LAS COMISIONES; LA DIRECCIÓN JURÍDICA ES UN ÓRGANO AUXILIAR QUE NO ESTÁ CAPACITADA, NI FACULTADA PARA DAR UN DICTAMEN QUE NOS PUEDA AUXILIAR. CREO QUE DEBE ESTABLECERSE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, Y SI ES NECESARIO PEDIR LA ASESORÍA O AUXILIARNOS DE ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA EN CONJUNTO, NO COMO UN ÓRGANO IGUAL A LOS DIPUTADOS O A LAS COMISIONES, SINO ESPECÍFICAMENTE COMO ES SU FUNCIÓN, DE AUXILIARÍA A ESTE PODER LEGISLATIVO. ES POR LO QUE SOLICITO QUE SE SIGA EL TRÁMITE QUE NORMALMENTE SE DEBIERA DE DAR, YA QUE NO ENCUENTRO UN FUNDAMENTO JURÍDICO PARA QUE SE PUEDA CEDER A ESTA PETICIÓN”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. OSCAR CANO GARZA**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SOLICITARLE QUE EL DIPUTADO SECRETARIO LE DÉ LECTURA AL ARTICULO 1° DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CONSIDERE QUE EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO Y QUE LO SOMETA A VOTACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 1° DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTÍCULO 1°.- EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTE SERÁN RESUELtos POR EL PLENO DEL CONGRESO, MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO*”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, EXPRESÓ: “SÓLO SOLICITARLE DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SI EL SECRETARIO NOS PUEDE AUXILIAR DÁNDOLE LECTURA A LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO, SI EXISTIERAN”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADOS, LES INFORMO QUE LA OFICIALÍA MAYOR NOS HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LA OFICIALÍA MAYOR VIENEN AUXILIADAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, MÁS NO PROPIAMENTE COMO DIRECCIÓN JURÍDICA ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS PARA ELLA MISMA”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **BENITO CABALLERO GARZA**, EXPRESÓ: “DADA LA RESPUESTA QUE DA LA OFICIALÍA MAYOR, DIPUTADO PRESIDENTE, DEBIÉRAMOS ENTENDER QUE NO ESTÁN DEBIDAMENTE REGLAMENTADAS LAS FACULTADES DE ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA. POR LO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 24 DONDE SE CONCEDEN LAS ATRIBUCIONES AL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO EN SU FRACCIÓN III, CREO QUE HABRÍA QUE CUIDAR LA LEGALIDAD Y DAR EL CURSO ESTABLECIDO COMO LO ESTABLECE ESTA FACULTAD QUE TIENE EL PRESIDENTE. ES CUANTO DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE: “EFECTIVAMENTE, COMO LES INFORMÉ NO APARECEN PROPIAMENTE COMO FACULTADES DE DIRECCIÓN JURÍDICA SINO COMO AUXILIAR DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DECISIONES QUE TOME ESTE PLENO, POR TANTO LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES PUES SE TOMAN DE ESA MANERA, O SIEMPRE Y CUANDO EL PLENO, SÍ ES QUE ASÍ LO DESEA, LO CONSIDERA DE OTRA MANERA DISTINTA. ESTA PRESIDENCIA NO LO HACE POR VOLUNTAD PROPIA”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **BENITO CABALLERO GARZA**, EXPRESANDO: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. PROPONGO ENTONCES DARLE EL TURNO CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO, EN VIRTUD DE QUE SÍ NO ESTÁ

FACULTADA LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN FORMA CLARA Y PRECISA PARA ATENDER ESTE TIPO DE ASUNTOS, CREO QUE SERÍA IRRESPONSABLE CONTINUAR CON UN ACTO QUE NO ESTÉ DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y FUNDAMENTADO EN NUESTRO REGLAMENTO, Y SER NOSOTROS QUIENES PROMETIMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, QUE EMPECemos A VIOLENTARLA O A IRNOS POR UN CAMINO DE ILEGALIDAD”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, EXPRESÓ: “GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BENITO CABALLERO, EN EL SENTIDO DE QUE EN VIRTUD DE LA AMBIGÜEDAD DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, ESTE TEMA SE CANALICE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. ES TODO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, YO QUISIERA SOMETER OTRA PROPUESTA, QUE SERÍA QUE AHORITA EL PLENO TOMARA LA DECISIÓN DE IRNOS A LA CORTE, PRECISAMENTE PORQUE NO ESTAMOS DE ACUERDO LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS EN LA FUNDAMENTACIÓN Y EN LA ARGUMENTACIÓN QUE DA EL GOBERNADOR Y DEMÁS QUE SUSCRIBEN EL DOCUMENTO DE OBSERVACIONES. CREO QUE ES EL MOMENTO O LA OPORTUNIDAD PARA QUE SEA UN TERCERO, PRECISAMENTE LA CORTE, QUIEN PUEDA TOMAR

UNA DECISIÓN, PORQUE SI NO NUNCA VAMOS A ACABAR CON ESO. ES EL MOMENTO PARA QUE UN TERCERO, ALGUIEN CON JURISDICCIÓN DE AUTONOMÍA PLENA PUEDA DECIDIR SOBRE ESTO. NOS QUEDA CLARO QUE A LA MAYORÍA DEL CONGRESO, LOS ARGUMENTOS Y LA FUNDAMENTACIÓN QUE DA EL GOBERNADOR NO SON SUFICIENTES, Y CREEMOS QUE ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA QUE SEA LA CORTE QUIEN LE RESUELVA. POR LO TANTO MI SUGERENCIA ES QUE EL PLENO EN ESTE MOMENTO DECIDA SÍ NOS VAMOS A UNA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS, EN LA FUNDAMENTACIÓN Y LA MOTIVACIÓN QUE HACE EL EJECUTIVO Y QUIENES MÁS SUSCRIBEN EL DOCUMENTO”.

C. PRESIDENTE: “LES INFORMO QUE TENEMOS UNA TERCERA PROPUESTA POR PARTE DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, Y ESTA PRESIDENCIA HARÁ LO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUERON PRESENTADAS”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE AFORTUNADAMENTE YA VAMOS ESCLARECIENDO HACIA DÓNDE VAN LAS COSAS. CREO QUE ESA MOTIVACIÓN DE TURNO YA NOS REVELÓ EL COMPAÑERO GUAJARDO CANALES CUÁL ES REALMENTE LA

VERDADERA INTENCIÓN QUE LLEVABA EL TURNO AL JURÍDICO, Y BUENO PUES ACLARANDO LAS COSAS, CREO QUE NOS AMANECE MÁS TEMPRANO A TODOS Y CREO QUE SABEMOS HACIA A DONDE VAMOS. QUIERO DEJAR PERFECTAMENTE ESTABLECIDO QUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEBE DE SEGUIR SU CURSO NORMAL Y DEBE DE SEGUIR SU TURNO COMO CORRESPONDE. LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUAJARDO CANALES DE QUE ESTE PLENO CONSIDERE TOMAR LA ACCIÓN DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, A LO CUAL SÓLO LES RECUERDO QUE PRECISAMENTE VICENTE FOX, EN EL MISMO TEMA, LES GANÓ VARIAS VECES A LOS DIPUTADOS FEDERALES EN EL PERÍODO PASADO, EXACTAMENTE EN LA MISMA CONTROVERSIA, EXACTAMENTE EN LA MISMA CONTROVERSIA. ASÍ ES QUE DONDE SE QUEDÓ CLARAMENTE ESTABLECIDO DE QUIENES SON LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE AJUSTES PRESUPUESTALES, PERO BUENO INDEPENDIENTEMENTE Y NO ADELANTANDO VÍSPERAS DE UN DEBATE, QUIERO DEJAR PERFECTAMENTE ESTABLECIDO QUE PODEMOS SEGUIR CON EL TURNO DEL DOCUMENTO DE LAS OBSERVACIONES Y QUE VÁLIDAMENTE EL DIPUTADO CANALES PUEDE ESTABLECER EN CUALQUIER MOMENTO EN EL TIEMPO QUE PUEDE SER DETERMINADA POR EL PLENO; PERO SON DOS RUTAS QUE NO NECESARIAMENTE SE CANCELAN. UNA, DEJAR ABIERTA LA POSIBILIDAD DE LA SUPERACIÓN DEL VETO, ¿POR QUÉ?, PORQUE SERÍA LÓGICO, O SEA, SI YA QUEDÓ PERFECTAMENTE ESTABLECIDO, QUE LA DIFERENCIA NO ESTÁ EN

CUANTO A FORTALECER AL PODER JUDICIAL O EN CUANTO A CREAR UN FONDO DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE AQUELLOS QUE HAN PERECIDO, QUE HAN SACRIFICADO SU VIDA EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, HAY UN ESPACIO PARA PONERNOS DE ACUERDO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y CONVENCER AL EJECUTIVO DE QUE POR SÍ MISMO HAGA UNA REDISTRIBUCIÓN. DE ESTA MANERA ESTAMOS MATANDO TOTALMENTE ESTA POSIBILIDAD. LO QUE NOS TENEMOS QUE PREGUNTAR AQUÍ ES ¿QUÉ QUEREMOS, ESTAR JUGANDO A LAS VENCIDAS PARA VER QUIEN PUEDE MÁS Y GANAR LAS COLUMNAS Y LOS ESPACIOS MEDIÁTICOS?, O REALMENTE QUEREMOS GANAR LOS TEMAS Y PROPOSER LAS SOLUCIONES. SI ESTO ES REALMENTE EL PROPÓSITO, EL SEGUNDO, DEJEMOS ABIERTAS LAS POSIBILIDADES, TANTO LA RESOLUCIÓN DEL VETO DENTRO DE LAS OBSERVACIONES, DENTRO DEL PROCESO NORMAL DEL CONGRESO COMO LA LÍNEA QUE QUIERE PROPOSER ALTERNATIVA EL DIPUTADO GUAJARDO CANALES, DE ESTABLECER DIRECTAMENTE LA LÍNEA DE LA CONTROVERSIAS. SON DOS LÍNEAS QUE NO NECESARIAMENTE SE CANCELAN. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SÓLO PARA PONER EN CONSIDERACIÓN QUE SERÍA IRRESPONSABLE ESTABLECER QUE EN ESTE MOMENTO ESTE PLENO

DETERMINARA IRNOS O NO A LA CORTE A REVISAR ESTAS OBSERVACIONES DEL GOBERNADOR, EN VIRTUD DE QUE EL PLENO NO HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS. ES POR ESO QUE NUESTRO REGLAMENTO ES CLARO QUE TIENE QUE IRSE A COMISIÓN Y REVISAR ESPECÍFICAMENTE ESTAS OBSERVACIONES. SERÍA IRRESPONSABLE DE NUESTRA PARTE QUE SIN TENER CONOCIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTAS OBSERVACIONES, ESTEMOS YENDO MUCHO MÁS ALLÁ, CUANDO NO TENEMOS EL CONOCIMIENTO RESPECTO A IR UN PASO MÁS ADELANTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **DIP. OSCAR CANO GARZA**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIENTE, ES NADA MÁS PARA HACER LA ACLARACIÓN QUE DEL DOCUMENTO SE DESPRENDE QUE ESTE CONGRESO NO TIENE FACULTADES PARA HACER MODIFICACIONES A LA LEY, Y EN ESE SENTIDO CABE RECORDAR QUE SÍ BIEN ES CIERTO MENCIONA LA FRACCIÓN EN DONDE EL EJECUTIVO HACE LA PROPUESTA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ÉSE PRESUPUESTO DEJA DE SER PRESUPUESTO A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN EL QUE LO ENVIÓ EL EJECUTIVO, ES DECIR, DEL 20 DE NOVIEMBRE QUE ES CUANDO DEBE DE LLEGAR, AL 31 DE DICIEMBRE, ES EL MOMENTO EN EL QUE SE LE DENOMINA PRESUPUESTO, EN EL QUE ESTA SUJETO A REVISIÓN, A MODIFICACIONES Y EN SU MOMENTO A APROBACIÓN. HAY QUE

RECORDAR QUE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL SIGUIENTE AÑO ESE PRESUPUESTO, YA APROBADO, SE CONVIERTEN LEY Y EN ESE SENTIDO ESTE CONGRESO SÍ TIENE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA HACER LAS MODIFICACIONES A CUALQUIER LEY, A CUALQUIER INICIATIVA DE LEY, ESO ESTA ESTABLECIDO MUY CLARAMENTE EN EL ARTÍCULO 63 EN LA FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “HAGO PROPIO LOS COMENTARIOS Y LOS ARGUMENTOS QUE DA MI COMPAÑERO OSCAR CANO, PRECISAMENTE SON LOS ARGUMENTOS QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS, QUE VAN EN CONTRA DE LOS ARGUMENTOS QUE DA EL SEÑOR GOBERNADOR. AQUÍ NO SE TRATA, Y CREO QUE... DE IRNOS A UNA PELEA PARA OFENDERNOS, DE INSTITUCIÓN A INSTITUCIÓN. LO QUE QUEREMOS, EN UN MOMENTO DADO, QUE SEA ÓRGANO, UN TERCER ÓRGANO QUIEN EN UN MOMENTO DADO PUEDA RESOLVER ALGO QUE HA SIDO UNA CONSTANTE. CREO QUE YA LLEVAMOS VEINTE VETOS Y NUNCA UN TERCERO QUE ES, EN ESTE CASO LA CORTE QUIEN ES EL ÚNICO FACULTADO PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE ESTA NATURALEZA. PUEDA DECIR SI EL GOBERNADOR HA TENIDO LA RAZÓN O NO, EN HACER LOS VETOS. HAY MUCHOS TEMAS QUE SE HAN QUEDADO, RECUERDO EL DE LA LEY DE LA FAMILIA QUE NO SE

PRESENTÓ LA CONTROVERSIAS, QUE EN UN MOMENTO DADO LA CORTE HUBIERA DICHO SI LOS ARGUMENTOS DEL GOBERNADOR ERAN O NO SUFICIENTES PARA HACER EL VETO. CREEMOS QUE NO PODEMOS CONSENTIR ESTE TIPO DE ACTOS Y LO QUE TRATAMOS ES SOLAMENTE VER QUE UN TERCERO PUEDA ESTABLECER O PUEDA DECIDIR QUIÉN ES O CUÁLES SON LOS ARGUMENTOS QUE DEBEN SER APLICABLES. ENTONCES, EN ESE SENTIDO TOMO LOS ARGUMENTOS DEL DIPUTADO OSCAR CANO COMO LOS PROPIOS, COMO QUIEN PRESENTÓ ESTA PROPUESTA, QUE VAN EN CONTRA DE LOS ARGUMENTOS QUE DA EL GOBERNADOR COMO OBSERVACIONES AL DECRETO QUE HA SIDO OBSERVADO POR ÉL ES TODO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. A VER, NO NOS PERDAMOS DE VISTA, ESTAMOS DISCUTIENDO EL TURNO DE UN ASUNTO. ME EXTRAÑA ESCUCHAR QUE ENTREMOS AL ANÁLISIS, A LA FOMENTACIÓN REAL DE ESTAS OBSERVACIONES. PARECIERA QUE LA MAYORÍA CREE QUE ES EL CONGRESO. A VER, SI SE TIENEN A FORMAS PRIVILEGIADAS DE QUE ESTE DICTAMEN LO TENGAN ALGUNOS DIPUTADOS SÍ Y OTROS NO, BUENO CREO QUE ESO ES PARTE DE LA LEGALIDAD QUE HAY QUE CUIDAR. LA INTENCIÓN DE QUE TODOS TENGAMOS CONOCIMIENTO, ES ESPECÍFICAMENTE QUE SE TURNE PARA QUE EN COMISIONES LO

PODAMOS ANALIZAR, PERO QUE EN ESTE MOMENTO YA SE DISCUTA EL ANÁLISIS, YA SE VAYA MUCHO MÁS ALLÁ Y SE VEA A DETALLE ESAS OBSERVACIONES Y SE DISCUTAN, CREO QUE ES EL FONDO. NO SE TRATA DE PREJUZGAR SI VAMOS A APOYAR O NO O IRNOS A UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, SE TRATA DE NO EXCEDERNOS, SE TRATA DE CUMPLIR CON LA LEY Y ESTABLECER ESPECÍFICAMENTE LO QUE ESTABLECEN NUESTROS REGLAMENTOS. LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO ES EL TURNO, NI, COMO ME LO DIJO HACE UN MOMENTO MI PRESIDENTE DEL CONGRESO, NI TIENE FACULTADES ESPECÍFICAS LA DIRECCIÓN JURÍDICA, NI ES CLARO EL ORDENAMIENTO DONDE LA OFICIALÍA MAYOR PUEDE ESTABLECER DICTÁMENES, LA ÚNICA FACULTADA PARA HACER DICTÁMENES SON LAS COMISIONES. NO RESBALEMOS NUESTRA RESPONSABILIDAD DE REVISAR A FONDO EN COMISIONES, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO, Y SEA AHÍ EN DONDE CADA DIPUTADO YA CON LOS ELEMENTOS EN LA MANO, YA CON EL ANÁLISIS REVISADO, PODAMOS DETERMINAR SI VAMOS O NO, HACERLO EN ESTE MOMENTO CREO QUE SERÍA VIOLENTAR NUESTROS PROPIOS REGLAMENTOS INTERNOS. Y PARA CONCLUIR DIPUTADO PRESIENTE, YO LE QUISIERA PEDIR, CON SU VENIA, PARA QUE EL DIPUTADO SECRETARIO LEA EL ARTÍCULO 118 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR PARA ESTE CONGRESO”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A EL C. SECRETARIO PARA DAR LECTURA A EL ARTÍCULO 118 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTICULO 118.- CUANDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO HAGA USO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y HAGA OBSERVACIONES A LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO, EL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA SERÁ TURNADO A LA COMISIÓN QUE CONOCÍÓ DE LA INICIATIVA; Y, EN CASO DE QUE SE TRATARE DE UN ACUERDO QUE NO HUBIERE SIDO CONOCIDO PREVIAMENTE POR COMISIÓN ALGUNA, EL PRESIDENTE TURNARÁ EL CONOCIMIENTO DE ESAS OBSERVACIONES A LA QUE ESTIME COMPETENTE”.*

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. YO CREO QUE PUDIESE ASISTIRLE LA RAZONA A JOSÉ MANUEL GUAJARDO, PUDIESE ASISTIRLE LA RAZÓN AL PARTIDO MAYORITARIO EN ESTE CONGRESO, PERO SE TIENE QUE HACER TODO UN PROCEDIMIENTO QUE YA FUE VARIAS VECES EXPLICADO POR EL DIPUTADO BENITO CABALLERO Y POR ALGUNOS OTROS DIPUTADOS QUE INTERVINIERON EN ESTE DEBATE. CREEMOS NECESARIO QUE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO APLIQUE PRECISAMENTE EL

ARTÍCULO 118, QUE LE DA LA FACULTAD PARA CONOCER DE ESTE GRAN ASUNTO. YA ESTA POR DEMÁS DISCUSIDO QUE A DONDE SE VA LA FUNDAMENTACIÓN DE BUSCAR UNA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL, PERO SE TIENEN QUE DAR LOS PASOS NECESARIOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA QUE ESTE ASUNTO SE PUEDA RESOLVER DE ACUERDO A QUIEN O CUÁL TENGA EL DERECHO QUE LE CORRESPONDE. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS, EL CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO ES A TRAVÉS DE LA LECTURA QUE HIZO EL DIPUTADO SECRETARIO Y PARA PRECISAR ESPECÍFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y EL TURNO QUE SE LE DEBE DE SEGUIR, LE SOLICITARÍA QUE DECRETARA UN RECESO DE HASTA POR 15 MINUTOS, NADA MÁS PARA TENER OPORTUNIDAD DE PRECISAR EL PROCEDIMIENTO”.

C. PRESIDENTE: “EL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA SOLICITÓ UN RECESO DE HASTA POR 15 MINUTOS, POR LO QUE LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**,

EXPRESANDO: “SEÑOR DIPUTADO GREGORIO. LE PEDIRÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE TAMBIÉN LE DÉ TRÁMITE AL ARTÍCULO 118 QUE LE DA A USTED LA FACULTAD PARA RESOLVER ESTE TEMA. ANTES DE DECRETAR A RECESO, LE PEDIRÍA QUE LE DÉ INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE LA MESA PARA QUE LE DÉ LECTURA AL 118 Y QUEDEMOS UN POCO MÁS CLAROS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, NECESITA QUE NUEVAMENTE SE LEA, PORQUE YA SE LE DIO LECTURA AL ARTÍCULO 118 DEL REGLAMENTO A SOLICITUD DEL DIPUTADO BENITO CABALLERO GARZA...”

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “NUEVAMENTE, NUEVAMENTE”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESÓ: “¿YA SE DECRETÓ EL RECESO?..”

C. PRESIDENTE: “NO, NO SE HA DECRETADO EL RECESO, EL RECESO SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. DIPUTADO GERARDO, LE INFORMO QUE SI BIEN ES CIERTO A ESTA PRESIDENCIA LE CORRESPONDE REALIZAR LOS TURNOS CORRESPONDIENTES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE POR ENCIMA DE LAS DECISIONES DE ESTA PRESIDENCIA ESTÁN LAS DECISIONES QUE TOME LA ASAMBLEA. Y CUANDO EXISTE

UNA PETICIÓN DE ALGÚN DIPUTADO EN EL SENTIDO DE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS DECISIONES SOBRE ALGÚN ASUNTO, ÉSA ES LA DECISIÓN QUE SE TOMA POR ESTE CONGRESO, NO LO QUE UN SERVIDOR CONSIDERE, FINALMENTE LA ASAMBLEA ES LA QUE TOMA LAS DECISIONES FINALES. PIDIÓ SE DIERA LECTURA A UN ARTÍCULO, PERO ANTES ME ESTÁN PIDIENDO LA PALABRA. DIPUTADO, SI ME PERMITE, EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO ILDEFONSO, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN. SOLICITO SE HABILITE SU MICRÓFONO”

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO OSCAR CANO Y REITERARLE LA SOLICITUD DE SOMETER A VOTACIÓN EL RECESO QUE SE ESTÁ PIDIENDO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIENTE, SI BIEN ES CIERTO QUE USTED HACE ALUSIÓN A QUE POR ENCIMA DE LAS DETERMINACIONES DE USTED COMO PRESIDENTE, ESTÁN LAS DETERMINACIONES DEL PLENO, ESTE CASO ES UN CASO MUY CLARO DONDE SI FORZAMOS UNA DECISIÓN DEL PLENO, ESTARÍAMOS ATROPELLANDO LOS DERECHOS

INDIVIDUALES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES, PORQUE ESTAMOS EVITANDO EL QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE UN ASUNTO QUE HA SIDO TURNADO PARA QUE SE ENTEREN Y TOMEN UNA DETERMINACIÓN. SIN DUDA, VALIDO SU ARGUMENTACIÓN RESPALDADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, EN DONDE POR ENCIMA DE SUS DECISIONES, ESTÁN LAS DECISIONES DEL PLENO, PERO INCLUSO EL PLENO, PRECISAMENTE POR ESO TENEMOS UN REGLAMENTO INTERNO Y POR ESO EN EL ARTÍCULO 118 MARCA CLARAMENTE EL PROCEDIMIENTO, NO PUEDE ATROPELLAR EL DERECHO QUE LOS DIPUTADOS TENEMOS A SER INFORMADOS SOBRE LAS OBSERVACIONES PARA PODER TOMAR DESPUÉS UNA DETERMINACIÓN. Y NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA, PORQUE AÚN Y A TRAVÉS DE ESE PROCEDIMIENTO LA MAYORÍA ESTÁ EN TIEMPO PARA DENTRO DE LA COMISIÓN POR MAYORÍA SIMPLE, DETERMINAR IR A LA CONTROVERSIA, NO LES ESTAMOS QUITANDO ESE DERECHO COMO MAYORÍA, LO TENDRÁN, PERO NO NOS ARREBATEN EL DERECHO DE ENTERARNOS COMO INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO. GRACIAS PRESIDENTE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, POSTERIORMENTE SE

PONDRA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL RECESO DE HASTA POR 15 MINUTOS”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, TODA VEZ QUE USTED NO INSTRUYÓ AL SECRETARIO QUE DIERA LECTURA AL 118, LE PEDIRÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA LE DIERA LECTURA AL 119 Y 120 DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA QUE TENGAN MÁS LUCIDEZ ALGUNOS DIPUTADOS QUE A LO MEJOR NO LE PUSIERON ATENCIÓN”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE EL C. SECRETARIO DIERA LECTURA A LOS ARTÍCULO 119 Y 120 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTICULO 119.- FORMULADO EL DICTAMEN EN EL CASO DEL ARTÍCULO ANTERIOR Y CONOCIDO Y RESUELTO POR LA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESTE CAPÍTULO, SE COMUNICARÁ AL EJECUTIVO LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE, PARA QUE SE PROCEDA EN EL SENTIDO DE LA MISMA. ARTICULO 120.- CUANDO UN DICTAMEN CONTENGA UN PROYECTO DE DECRETO O LEY QUE CONSTE DE MÁS DE TREINTA ARTÍCULOS, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE ESTE REGLAMENTO, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 BIS DEL PROPIO ORDENAMIENTO*”.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL RECESO DE HASTA POR QUINCE MINUTOS. HASTA POR QUINCE MINUTOS, PUEDE SER MENOS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. OSCAR CANO GARZA, EN EL SENTIDO DE DECRETAR UN RECESO FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A EL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

C. PRESIDENTE: “CONTINUAMOS CON EL ASUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS EN CARTERA. SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE MISMO PUNTO SÍRVASE MANIFESTARLO”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES NADA MÁS PARA DECLINAR LA PROPUESTA HECHA POR UN SERVIDOR”.

C. PRESIDENTE: “EL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA DECLINÓ SU PROPUESTA DE TURNAR EL ASUNTO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR TANTO, TENEMOS DOS PROPUESTAS, LA PRIMERA DE ELLAS DEL DIPUTADO BENITO CABALLERO GARZA, EN EL SENTIDO QUE SE LE DÉ EL TURNO CORRESPONDIENTE QUE SEÑALA EL REGLAMENTO PARA ESTA COMISIÓN, Y UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, POR ORDEN DE PRESENTACIÓN. **ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL CANALES GUAJARDO**, EXPRESÓ: “SEÑOR

PRESIDENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, RECLAMÓ EL TURNO DE DICHO DECRETO Y SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SECUNDAMOS LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES”.

DESDE SU LUGAR EL **DIP. OSCAR CANO GARZA**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR EL RECLAMO PROPUESTO POR EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES

DESDE SU LUGAR EL **DIP. NOÉ TORRES MATA**, EXPRESÓ: “IGUAL SEÑOR PRESIDENTE, PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIP. GUAJARDO”.

DESDE SU LUGAR EL **DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESÓ: “PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR EL RECLAMO DE TURNO QUE ACABA DE HACER EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO”.

C. PRESIDENTE: “LES INFORMO QUE EL REGLAMENTO SEÑALA QUE LOS TURNOS O LAS DECISIONES DE ESTA PRESIDENCIA PUEDEN SER

RECLAMADAS POR LOS DIPUTADOS, Y AL EXISTIR EN ESTE MOMENTO UN RECLAMO POR PARTE DEL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES SECUNDADA POR CUATRO DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DAR LECTURA AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTICULO 22.- LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALESQUIERA DE LOS DIPUTADOS SI AL SER PUESTOS AQUÉLLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR AL MENOS OTROS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LAS RECLAMACIONES PARTICIPARÁN SOLO DOS DIPUTADOS EN PRO Y DOS EN CONTRA, DÁNDOSE A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA*”.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE LO LEÍDO ANTERIORMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO, SE ABRE LA DISCUSIÓN EN LO QUE CORRESPONDE AL RECLAMO EJERCIDO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES Y SECUNDADO POR CUATRO DIPUTADOS MÁS. SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN PRO DEL RECLAMO”

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS Y CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. BIEN PARA SER BREVE, ES OBVIO QUE ESTA SERIE DE MANIFESTACIONES NO LLEGAN A SER OBSERVACIONES, ES OBVIO QUE TODO ACTO DE AUTORIDAD DEBE ESTAR SUFICIENTE MOTIVADO, FUNDADO, Y EN ESOS CASOS TENEMOS UNA SERIE DE MANIFIESTOS QUE NO LLEGAN A TAL. ES POR ESO QUE ESTAMOS RESPONDRIENDO A ESTE RECLAMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO LES PIDO QUE ACTUEMOS CON CORDURA, NO SE ENOJEN, PORQUE SE ENOJA UNO Y SE CIEGA. A VER, EMPEZAMOS PIDIENDO QUE SE MANDARA A JURÍDICO, PERO COMO NO ESTABA FACULTADO, COMO ESTÁBAMOS PIDIENDO UNA ACCIÓN QUE NO ESTA CLARAMENTE FACULTADA, NI ESTABLECIDA, BUENO HAY QUE CAMBIAR, Y LO CAMBIAMOS AHORA A RECLAMAR EL TURNO, ¿QUÉ DUDA PUEDE TENER ESTE TURNO CUANDO EL ARTÍCULO 118, PARECIERA QUE ESTA DETALLANDO, RELATÁNDOLO EL TRÁMITE QUE SE LE ESTÁ DANDO?. ESTABLECE EL ARTÍCULO 118 QUE CUANDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO HAGA USO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 85

FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y HAGA OBSERVACIONES A LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO, COMO ES ESTE CASO, EL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA SERÁ TURNADO A LA COMISIÓN QUE CONOCÍÓ DE LA INICIATIVA, NO DICE NI AL PLENO, NI AL JURÍDICO, NI A NINGUNA OTRA COMISIÓN, NO NOS EQUIVOQUEMOS, NI A LEGISLACIÓN, LA QUE CONOCÍÓ NADA MÁS PUEDE VERLO. ES CLARO EL ARTÍCULO 118. BUENO, ¿CUÁL ES LA DUDA?, ¿CUÁL ES EL PROBLEMA DE NO HACER ESPECÍFICAMENTE LO QUE ESTABLECE NUESTRA REGLAMENTACIÓN?, ¿PARA QUÉ COMPLICARSE LAS COSAS?. SI LA INTENCIÓN QUEDÓ MUY CLARA MARCADA QUE ES IRSE A LA CONTROVERSIA, BUENO HAY UN PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE ESTABLECER Y QUE SE PUEDE HACER DESDE LA COMISIÓN EN DONDE TAMBIÉN SON MAYORÍA, EN DONDE SE VAN A IR CUANDO USTEDES LO DETERMINEN. ¿QUÉ NECESIDAD DE VIOLENTAR, EXHIBIRNOS Y PARECER IGNORANTES CIEGOS Y OBSESIONADOS EN HACER CUESTIONES QUE NO FUNCIONAN?. ES, PROMETIMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, Y ESO INCLUYE EL ARTÍCULO 118 SEÑORES, DIGO, SÓLO PARA NO PARECER LO QUE NO SOMOS. ES MUY CLARO EL ASUNTO, YO LOS INVITO, LOS CONMINO A QUE CONTINUEMOS CON EL PROCEDIMIENTO, A QUE SIGAMOS, A QUE NO NOS EXHIBAMOS, PORQUE ENTONCES, ¿QUIÉNES SON LOS BORREGOS?, ¿QUIÉNES SON LOS QUE MANDAN?, ENTONCES PARA QUÉ QUEREMOS ÉSTO, SI NOS FALTA VALOR PARA TOMAR LAS DECISIONES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “EL ARTÍCULO 118 AL QUE HACEN REFERENCIA DEL REGLAMENTO, EFECTIVAMENTE SEÑALA UN PROCEDIMIENTO, SÍ, CUANDO HAY OBSERVACIONES, PERO NO HAY OBSERVACIONES CUANDO LOS ACTOS DEL GOBERNADOR NO ESTÁN FUNDADOS Y MOTIVADOS DEBIDAMENTE. NO SE VALE QUE DESDE UN LUGAR, DESDE UNA OFICINA SE TRASGREDA UN TRABAJO DEL LEGISLATIVO DICENDO UNA MANIFESTACIÓN QUE ASÍ SE LE OCURRE O ASÍ SE LE ACOMODA AL EJECUTIVO. TODOS LOS ACTOS, TODOS LOS ACTOS DE TODAS LAS AUTORIDADES DEBEN DE ESTAR FUNDADAS Y MOTIVADAS Y ESTO SIGNIFICA QUE LES DEBE DE ASISTIR LA RAZÓN EN LAS MANIFESTACIONES QUE DAN. POR LO TANTO, NOSOTROS NO ACEPTAMOS LAS OBSERVACIONES DEL GOBERNADOR PORQUE NO LE ASISTE LA RAZÓN, NI EL DERECHO, POR ESO LA INTENCIÓN DE ESTO, NO ES OTRA COSA QUE RESUELVA UN TERCERO....”

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE HIZO UNA MOCIÓN DE ORDEN, EXPRESANDO: “DIPUTADOS, LES SOLICITO GUARDAR ORDEN EN EL SALÓN DEL PLENO PARA QUE CONTINUÉ EL ORADOR”.

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, CONTINUÓ: “LO IMPORTANTE EN ESTO ES PRECISAMENTE QUE SEA UNA AUTORIDAD CON JURISDICCIÓN QUE PUEDA DECIDIR Y QUE LE PUEDA PONER UN ALTO A ESAS ARBITRARIEDADES QUE HA ESTADO HACIENDO EL GOBERNADOR EN HACER LAS OBSERVACIONES COMO ÉL ASÍ LAS ESTIME, VIOLENTANDO PRECISAMENTE EL TRABAJO LEGISLATIVO. O.K., DEJÉMOSLE A UN TERCERO QUE DECIDA, ¿QUÉ MIEDO LE TENEMOS?. POR ESO DESDE AHORITA YO LES COMENTO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTAS MANIFESTACIONES NO LAS CONSIDEREMOS COMO OBSERVACIONES Y NOS VAYAMOS PRECISAMENTE ANTE UN ÓRGANO COMPETENTE QUE RESUELVA. SI PERDEMOS LA CONTROVERSIAS AQUÍ ESTAREMOS PARA DAR LA CARA Y SI GANÁRAMOS, TAMBIÉN ESPERAMOS QUE EL GOBERNADOR CON ESA HUMILDAD LO SEPA RECONOCER. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES CIERTO, VAYAMOS AL FONDO DEL ASUNTO, ¿QUÉ ES LO QUE REALMENTE VIOLENZA EL TRABAJO LEGISLATIVO?, ¿QUÉ LO VIOLENZA COMPAÑEROS DIPUTADOS?. LO VIOLENZA EL QUE UNA SOLA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUIERA TOMAR LAS DECISIONES DE MANERA UNILATERAL Y CON EFECTOS MEDIÁTICOS, ESO ES LO QUE VIOLENZA EL TRABAJO LEGISLATIVO. YO AQUÍ HARÍA PRIMERO UNA

PREGUNTA, ¿CÓMO SABEN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS HONORABLES DE ACCIÓN NACIONAL, SI ESAS OBSERVACIONES NO ESTÁN MOTIVADAS Y FUNDADAS?. OJALÁ QUE LOS 42 DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA TUVIÉRAMOS ACCESO A ESE DOCUMENTO. ME PREOCUPA UNA VEZ MÁS QUE EN ESTE CONGRESO SE UTILICE LA INFORMACIÓN DE MANERA DISCRECIONAL EN BENEFICIO DE UN PROYECTO POLÍTICO PARTIDISTA. PERO QUIERO IR MÁS AL FONDO DEL ASUNTO, ESAS REFORMAS QUE SE HAN APROBADO EN VARIAS OCASIONES POR MAYORÍA Y QUE HAN SIDO OBSERVADAS POR EL EJECUTIVO, ¿TIENEN COMO OBJETIVO REALMENTE LEGISLAR EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA?, O LEGISLAR EN BENEFICIO DE UN PARTIDO POLÍTICO PARA LLEVAR RAJA PERSONAL. DECÍA EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO RECUERDO SU NOMBRE, DECÍA QUE ACCIÓN NACIONAL NO IBA A SACAR PROVECHO DEL TEMA DE LA SEGURIDAD, LO DECLARABA HACE ALGUNOS DÍAS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, POR CIERTO RECIENTEMENTE GANADO Y GOBERNADO POR EL PRI; DECÍA EL PRESIDENTE DEL PAN QUE NO IBA SU PARTIDO A UTILIZAR EL TEMA DE SEGURIDAD PARA SACAR BENEFICIO PERSONAL. OJALÁ SUPIERA LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL PAN DE NUEVO LEÓN, QUE SÍ LO ESTÁN HACIENDO. YO ME PREGUNTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, ¿DE QUÉ SIRVE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPURIO O NO, ILEGÍTIMO O NO, DE QUÉ SIRVE QUE ESTE PRESIDENTE

CONVOQUE A UN PACTO NACIONAL DE SEGURIDAD, CONVOQUE A TODOS LOS GOBERNADORES Y DEJE CLARO QUE EL ENEMIGO ES LA DELINCUENCIA ORGANIZADA?, CUANDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN LOS DIPUTADOS DEL PAN Y ESPERO QUE ESTO NO ESTÉ METIDO, PARA VARIAR EL SEÑOR GRACIA, QUIERAN SACAR BENEFICIO POLÍTICO OTRA VEZ QUERIENDO PROMOVER INICIATIVAS QUE APRUEBEN DE MAYORÍA Y QUE SABEN PERFECTAMENTE, PORQUE NO LAS CONSENSARON Y NO REFLEJAN EL SENTIR DE ESTE CONGRESO, SABEN QUE SERÁN OBSERVADAS DE ANTEMANO Y QUE VAN DE REQUERIR DE LAS DOS TERCERAS PARTES. AHORA SÍ COMO DIRÍA UN AMIGO, ESTA PELÍCULA YA LA VI. ENTONCES Y PARA CONCLUIR, COMPAÑEROS, YO LES DIRÍA: NO OLVIDEMOS QUE EL ENEMIGO ES LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, NO SE TRATA DE QUE COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SIMPLEMENTE SAQUEN BENEFICIO EN UNA NOTA MEDIÁTICA Y SALGA MAÑANA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LO QUE BUSCAN ES PROMOVER UNA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL, CUANDO EL ENEMIGO ES LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. REFLEXIONEN, ME HA DADO GUSTO VER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN ALGUNAS PÁGINAS DE INTERNET QUE PANISTAS PRESTIGIADOS, CON CONDUCTA INTACHABLE ESTÉN PREOCUPADOS POR LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL PAN DE NUEVO LEÓN. QUÉ LÁSTIMA. MUCHAS GRACIAS".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL RECLAMO PLANTEADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, LOS QUE ESTÉN A FAVOR O EN CONTRA SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. EL RECLAMO ES LO QUE VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL RECLAMO Y EN CONTRA DEL RECLAMO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECLAMO POR MAYORÍA DE **19 A FAVOR (PAN) Y 17 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT, NUEVA ALIANZA Y PRD)**,

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA POR MAYORÍA EL RECLAMO PLANTEADO POR EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES. CORRESPONDE AHORA QUE ESTA PRESIDENCIA, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD, EN ESTE CASO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CONGRESO SE PRONUNCIE PARA PRESENTAR UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CON RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** QUIÉN EXPRESÓ: “A VER, ENTENDIMOS QUE ERA UN RETURNO, Y USTED ESTÁ DICIENDO QUE PROPIAMENTE ES PARA PRESENTAR LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. YO CREO QUE CON RESPETO A LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO, SE TIENE QUE DAR UN PROCEDIMIENTO. NO PUEDEN QUE SE LES VETE A ELLOS UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR ERRORES LEGALES. TIENEN QUE DAR UN PROCEDIMIENTO EN LA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE IR A LA CONTROVERSIA. YO CREO QUE TIENEN MUY BUENOS COMPAÑEROS, ASESORES, Y MUY BUENOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE SIN DUDA MIS RESPETOS, SON MUY BIEN ENTENDIBLES DE LA LEGALIDAD, Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE SE TIENE QUE DAR EL PROCEDIMIENTO INTERNO. Y LUEGO, YO MENCIONABA HACE RATO, SI LES ASISTE LA RAZÓN, SIN DUDA, SIN DUDA VAN A GANAR LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, SIN DUDA; PERO SI NO LES ASISTE LA RAZÓN NO VAN A HACER NADA PORQUE VA VICIADA DE PROCEDIMIENTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. EL SENTIDO DE QUE EL ARTÍCULO 22 SEÑALA QUE UNA VEZ CONCLUIDO, LAS RECLAMACIONES SE VA A DAR EL TURNO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA, POR ESO EN ESTE SENTIDO CUANDO YA HABÍA UNA

PROPUESTA PREVIA, DESDE UN INICIO SE MENCIONARON CUÁLES ERAN, POR ESO LA MANIFESTACIÓN”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES Y POSTERIORMENTE EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES, EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, POSTERIORMENTE A VER, QUIÉN MÁS DIPUTADO, PARA HACER UNA LISTA DE LOS QUE DESEAN MANIFESTARSE Y POSTERIORMENTE PREGUNTAR SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO PARA PONER A CONSIDERACIÓN EL ASUNTO”.

C. SECRETARIO: “ASÍ ES DIPUTADO PRESIDENTE, SE VA A ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES. EN PRIMER TÉRMINO TENEMOS A LA DIPUTADA CLARA LUZ, POSTERIORMENTE AL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO Y AL DIP. RANULFO MARTÍNEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA, TENGA A BIEN REPRODUCIR EL AUDIO DE LA SOLICITUD

COMPLETA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO. EXACTAMENTE LA SOLICITUD QUE YA HIZO EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO Y QUE YA VOTAMOS. LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE, TENGA A BIEN INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REPRODUZCA EL AUDIO”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO DIPUTADA, EN UN MOMENTO VERIFICAREMOS SU SOLICITUD”.

EN SEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA PROPUESTA LA REITERO, ES EN EL SENTIDO DE QUE SE VOTE, QUE NOS VAYAMOS A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ FUNDAMENTADO, NI MOTIVADO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR Y POR LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN ESE DOCUMENTO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ Y CLARA LUZ FLORES CARRALES. Y LE INFORMÓ QUE TENEMOS PRIMERO AL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ, POSTERIORMENTE A LOS DIPUTADOS DEL PRI.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE DECLINA EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

C. PRESIDENTE: “COMENTÓ UN SERVIDOR QUE POSTERIORMENTE A LA PARTICIPACIÓN DE LOS QUE SE APUNTARON, PONDRÍA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUSITO. SIN EMBARGO, SE LE CONCEDE PREVIAMENTE AL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, PARA PONER A CONSIDERACIÓN EL ASUNTO SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO O NO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HIZO LA DIPUTADA CLARA LUZ, EN EL SENTIDO DE QUE SE REPRODUZCA EL AUDIO DE LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO GUAJARDO, Y QUE YA FUE VOTADA. AQUÍ NO SE VALE COMO RECUERDO AL CÉLEBRE VOCERO DE FOX QUE DECÍA LO QUE QUISO DECIR, AQUÍ NO VOTAMOS LO QUE QUISO DECIR, AQUÍ VOTAMOS LO QUE SE DIJO Y YA FUE VOTADO Y NO SE PUEDE CAMBIAR. ASÍ QUE LE PIDO, SEÑOR PRESIDENTE, PARA OBVIAR UNA DISCUSIÓN AQUÍ EN EL PLENO QUE VEAMOS DE MANERA INMEDIATA EL AUDIO PARA QUE SEPAMOS QUÉ VOTAMOS. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA. PERO LE INFORMO QUE TENEMOS EN LA LISTA ANTES A LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES. ”.

C. PRESIDENTE: “VOY A PREGUNTAR, PORQUE ASÍ LO HABÍA MANIFESTADO CON ANTERIORIDAD, SI CONSIDERABAN QUE ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUSITO ESTE ASUNTO. POSTERIORMENTE, PERMÍTAME DIPUTADA CLARA LUZ FLORES, COMENTÉ QUE POSTERIORMENTE A LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO PREGUNTARÍA SI CONSIDERABAN QUE ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUSITO ESTE ASUNTO. TENGO CONOCIMIENTO QUE HAY UNA SOLICITUD PREVIA, UNA VEZ QUE TERMINEMOS SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO VERÉ EL PROCEDIMIENTO PARA VER SI ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE PONER EL AUDIO O NO”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “HAY UNA SOLICITUD PREVIA A....

C. PRESIDENTE: “TENGO CONOCIMIENTO QUE HAY UNA SOLICITUD PREVIA, UNA VEZ QUE VOTEMOS SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, VERÉ EL PROCEDIMIENTO PARA SI ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE PONER EL AUDIO NO....

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, EXPRESÓ: “ESTA BIEN DIPUTADO PRESIDENTE, PERO LE SOLICITO TENGA A BIEN REPRODUCIR EL AUDIO DIPUTADO PRESIDENTE. FUE UNA SOLICITUD PREVIA A LA VOTACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO AHORITA”.

C. PRESIDENTE: “ME QUEDA CLARO, DIPUTADA ME QUEDA CLARO. SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI CONSIDERAN QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO. POSTERIORMENTE HAREMOS USO DE LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA CLARA LUZ PARA VERIFICAR SI SE TIENE O NO EL AUDIO CORRESPONDIENTE. LES PIDO ORDEN DIPUTADOS”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS CLARA LUZ FLORES CARRALES E ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL DESEAN HACER USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “LES PIDO ORDEN DIPUTADOS. ESTA PRESIDENCIA MANIFESTÓ CUAL IBA A SER EL PROCEDIMIENTO QUE ÍBAMOS A SEGUIR, NO HUBO NINGUNA SITUACIÓN CONTRARIA. SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA VERIFICAR SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO ESTE ASUNTO. POSTERIORMENTE LO VEREMOS”.

NUEVAMENTE EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, CLARA LUZ FLORES CARRALES Y FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ DESEAN HACER USO DE LA PALABRA.

EN EL MOMENTO EN QUE ESTABA ABIERTO EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS LOS DIPUTADOS DEL PRI, PT, PRD Y LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ABANDONARON LA SESIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE 19 VOTOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES INFORMO QUE DERIVADO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE FUERON 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, NO HAY DIPUTADOS SUFICIENTES PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, QUIÉN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA

SOLICITAR QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE SE RETIRARON DE LA SESIÓN EN ESTE MOMENTO, YA QUE ELLOS SABÍAN PERFECTAMENTE BIEN QUE ENSEGUITA SE IBA A VOTAR LA LEY DE SEGURIDAD, UNA NORMATIVA SUMAMENTE IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS FUERON FACTOR IMPORTANTE EN SU PRESENTACIÓN. ENTONCES, LOS SEÑORES ABANDONARON LA SESIÓN SABIENDO QUE SE IBA A VOTAR ESA NORMATIVA Y SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS. MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN SE CITAN LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE ABANDONARON LA SESIÓN

PRI:

DIP. BENITO CABALLERO GARZA
DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS
DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ
DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ
DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES
DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO
DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL
DIP. MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS
DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ
DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA

PT

ZEFERINO JUÁREZ MATA
GERARDO JAVIER GARCÍA

PRD

GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA

BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIÉN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES MUY LAMENTABLE LO QUE EL DIA DE HOY ESTÁ SUcediendo AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, HABLAMOS DE UN PACTO DE CIVILIDAD Y PARECE SER QUE ES TODO LO CONTRARIO. AQUÍ TENEMOS LA VISITA HOY DEL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, DE LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50, Y ES UNA FALTA DE RESPETO HACIA ELLOS, QUE DESDE MUY TEMPRANA HORA ESTUVIERON AQUÍ PRESENTES PORQUE IBA A PASAR UN ASUNTO DE SUMA TRASCENDENCIA PARA LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50, Y QUE POR FALTA DE QUÓRUM Y FALTA DE RESPONSABILIDAD, HOY NO SUceda ESTO. YO CREO QUE ESTO NO SE VALE Y SI HABLAMOS DE UN PACTO DE CIVILIDAD TENEMOS QUE PONER EL EJEMPLO Y SER CONGRUENTES EN EL DECIR Y EN EL HACER”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. Y AL NO EXISTIR QUÓRUM, PREVIAMENTE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ, SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE ASIENTE EN EL ACTA LOS DIPUTADOS QUE SE RETIRARON DE LA SESIÓN”.

EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.